

En el loneyo de Laccaro a pete de Maro de mil ocho cun ty novembay site, se remive la funta local de Famidad del mis mo bajo la presidencia del M. Alcalde D. Anartario Albrin, sim do mo deles vitales D. Priente Aguinerabala Medio en lugar de infradre De Marcelino por indisposición diente, en descargo del Cometido que por acuerdo dela inima definimen del mes ac inhiro dego pran la vinta de imprección alas casas, care my y à todos cuantes estres meeturiem encondiciones de sulubridad; hechala enal casa por casa, los lomisimados de clararon que no encontraron lausa que pudice perturbar busa subridad publica, y que dine motivo paratrinar precaucir ny o medido, à la colineire de la causa, in embargo deque ed vicindario quedo encargado de tener suncha limpiera su has habitacing, excusado, exteredero y demis, charcy y den tar provitos decal eiva para echar culos escusados y leter colors, y de accido facio para las habitaciones, y decear una o' dog charry; y rumprogue de cualquier nodo observaren Con lo que se dis por terminado la seriore, ordenando se remita copia certificada al locum in fobemador civil, y human los oveales con el alent de y Leart of centifice

> Al Jecreto procurcis avaina